

QUINTERO, 17 OCT. 2014

VISTOS

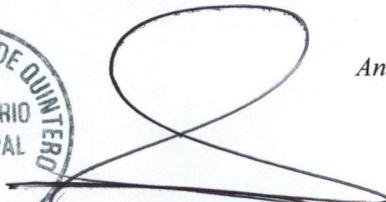
- 1.- Decreto Alcaldicio N° 03772 de fecha 20 de diciembre de 2013, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal vigente;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2318, de fecha 16 de junio de 2014 que aprueban en todas sus partes las bases administrativas generales, especiales, especificaciones técnicas y demás antecedentes de licitación pública para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Baches y Aceras en la Comuna";
- 3.- Antecedentes de la licitación asignada con el número de ID 4547-17-LE14;
- 4.- Email de fecha 14 de agosto de 2014 del Jefe de mantención de plantas de lubricantes COPEC, Quintero don Juan Pablo Veas;
- 5.- Decreto Alcaldicio N°3334 de fecha 19 de agosto de 2014, el cual revoca el proceso de licitación pública del proyecto "Mejoramiento de Baches y Aceras en la Comuna";
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 3478 de fecha 28 de agosto de 2014, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Esenciales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de Licitación, procede a efectuar llamado a licitación pública y designa a funcionarios miembros de las comisiones de Apertura y Evaluación;
- 7.- Acta de Apertura Propuesta Pública ID 4547-24-LE14, de fecha 13 de octubre de 2014;
- 8.- Informe Técnico N° 016/14 de Comisión Técnica Municipal de fecha 14 de mayo de 2014, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;
- 9.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de compras públicas y su reglamento;
- 10.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- ADJUDIQUESE a la empresa SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT N° 76.275.979-9, representada legalmente por don Jorge Andrés Undurraga González, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en Calle Alberdi N° 1206, casa 7, Quillota, el proyecto "MEJORAMIENTO DE BACHES Y ACERAS EN LA COMUNA", por un monto de \$15.996.059.- IVA Incluido - (quince millones novecientos noventa y seis mil cincuenta y nueve pesos) con un plazo de entrega de 30 días corridos, a contar de la fecha de firma de entrega de terreno.
- 2.- PROCEDASE a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;
- 3.- DESIGNESE, a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;
- 4.- PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, Comuníquese y archívese.




ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- D.O.M
- 7.- SECPLA (2).

MCP/ANU/LAO/FJD/BLA/vpv.-

(Mis Documentos año 2014/DECRETOS N°57/2014/Adjudica Mejoramiento de Baches y Aceras de la Comuna de Quintero)